

MOCIÓN DE AGREGADO DE ARTICULADO

Expte. D.E.M Letra "S" N° 324369/8 Fichero N° 82 Tomo I s/ modificar presupuesto 2025.

Art. 2º) Previc al inicio de cualquier intervención en el inmueble deberá contarse con un dictamen vinculante de la Comisión de Conservación y Defensa del Patrimonio Urbano.



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos